



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 4 de abril de 2023 de constitución de la Junta Electoral Provincial de Badajoz para el proceso electoral del 28 de mayo de 2023. (2023ED0009)

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 LOREG, le comunico, a fin de que proceda a su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, que la Junta Electoral Provincial de Badajoz para las elecciones que se celebrarán el 28 de mayo de 2023, ha quedado inicialmente constituida en sesión celebrada en el día de la fecha con los siguientes vocales judiciales:

Presidente:

D. José Antonio Patrocinio Polo.

Vocales Judiciales:

D. Francisco Matías Lázaro.

D. Juan Manuel Cabrera López.

Secretario:

D. Juan Carlos Hernández Sánchez.

Asimismo, se participa que la sede de esta Junta Electoral Provincial se encuentra en Badajoz, Avda. de Colón n.º 8, planta 1ª (Palacio de Justicia), pudiendo emplearse los siguientes medios de contacto:

— Teléfono: 924284366.

— Fax: 924284366.

— Email: jepbadajoz@gmail.com

Badajoz, 4 de abril de 2023.

El Secretario de la JEP,
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

• • •

